



## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-028-2023

"Suministro de insumos para bombas de infusión y equipo en comodato para unidades médicas del ISSSTECALI Remesa 2023"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-028-2023, correspondiente al "Suministro de insumos para bombas de infusión y equipo en comodato para unidades médicas del ISSSTECALI Remesa 2023".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:07 horas del día 27 de enero de 2023, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA** Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-028-2023 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 20 de enero de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Se hace constar que previo a este acto no se recibieron cuestionamientos por parte de algún licitante.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:



### MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se modifica el anexo técnico de las bases de licitación, en lo referente a los INSUMOS PARA BOMBA DE INFUSIÓN CON LA CLAVE A40315-1, para quedar de la siguiente manera:

<u>A40315-1</u>	<u>EQUIPO PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL</u>	<b>BOLSA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL POR BOMBA. CON CAMARA DE GOTEO, CLAMP DE SEGURIDAD, PIEZA T Y CON CONECTOR UNIVERSAL ENfit/ENLock CON CAPACIDAD DE 1500 ML, GRADUADA CADA 100 ML.</b>	PIEZA	210	525
-----------------	---	--	-------	-----	-----

### MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se modifica el anexo técnico de las bases de licitación, en el que se agrega la clave 002702AX, al anexo técnico, para quedar de la siguiente manera:

<u>002702AX</u>	<u>EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN LIBRE DE PVC Y CON FILTRO DE 0.2 MICRAS</u>	<b>LÍNEA DE INFUSIÓN LIBRE DE PVC, DEHP Y LÁTEX, CON FILTRO DE 15 MICRAS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA ESTÉRIL Y APIRÓGENO CONSTA DE: BAYONETA CON ENTRADA DE AIRE FILTRADO Y TAPÓN; CÁMARA TRANSPARENTE Y FLEXIBLE; TUBO LIBRE DE PVC, DEHP Y LATEX ; FILTRO DE 0.22 MICRAS ENSAMBLADO EN LA LÍNEA; OBTURADOR DE RODILLO; SEGMENTO DE SILICON CALIBRADO, CLAMP DE SEGURIDAD ANTI FLUJO LIBRE QUE JUNTO CON LA BOMBA PREVIENE FLUJO LIBRE ACCIDENTAL HACIA EL PACIENTE; CONECTOR LUER LOCK MACHO CON TAPA PROTECTORA DE FLUJO DURANTE EL PURGADO. LONGITUD APROXIMADA: ~ 315 CM VOLUMEN DE PURGA APROXIMADO: ~ 25 ML</b>	PIEZA	210	525
-----------------	--	--	-------	-----	-----

NOTA: PARA LA PARTIDA ÚNICA ANTERIOR (CLAVES: A40311-1, A40313-1, A401312-1, A40314-1, A40315-1, **002702AX**) EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR (EN COMODATO) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS EQUIPOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPOS INFUSORES DE MEDICAMENTO, ESTACIONES DE INFUSIÓN MULTICANAL, BOMBAS DE INFUSIÓN PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL Y PORTA SUEROS.

...



**MODIFICACIÓN NÚMERO 3:**

SE MODIFICA LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO DE BOMBA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL DEL ANEXO TÉCNICO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE GENÉRICO		BOMBA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL
DEFINICIÓN		BOMBA DESTINADA EXCLUSIVAMENTE PARA NUTRICIÓN ENTERAL, ADECUADA A CUALQUIER UNIDAD DE CUIDADOS HOSPITALARIOS, DE MECANISMO DE BOMBEO PERISTÁLTICO.
1.	DESCRIPCIÓN	<p>1.1. BOMBA CON MECANISMO DE BOMBEO PERISTALTICO, QUE ASEGURA UN FLUJO PRECISO Y CONSTANTE, CON SISTEMA DE FIJACIÓN UNIVERSAL TANTO VERTICAL COMO HORIZONTAL QUE PERMITA FIJAR LA BOMBA AL POSTE IV, SILLA DE RUEDAS, CAMA DE HOSPITAL.</p> <p>1.2. VELOCIDAD DE FLUJO: DE 1 A 600 ML / HR INCREMENTOS: 1 ML / HR EN EL RANGO DE 1 A 100 ML/H E INCREMENTOS DE 5 ML/H EN EL RANGO DE 100 A 600 ML/H.</p> <p>1.3. LÍMITE DE VOLUMEN (SI ES PROGRAMADO) 1 A 5000 ML INCREMENTOS 1 A 10 ML</p> <p>1.4. DESVIACIÓN DE VELOCIDAD DE FLUJO: MÁXIMO 10 %</p> <p>1.5. ALARMAS (ACÚSTICAS Y VISUALES): CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN; DETECTA LA CORRECTA COLOCACIÓN DEL EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, LÍMITE DE VOLUMEN ALCANZADO, CONTENEDOR VACÍO, AIRE EN LA LÍNEA, OCLUSIÓN HACIA LA BOMBA Y HACIA EL PACIENTE, PUERTA ABIERTA, CONTROL DEL APARATO; BATERÍA BAJA, FALLO DE CONEXIÓN, FALLO DEL MECANISMO DE LA BOMBA, PROBLEMA TÉCNICO.</p> <p>1.6. PROTECCIÓN DE FLUJO LIBRE: EL BROCHE CLAMP DE SEGURIDAD DEL EQUIPO ASEGURA LA CORRECTA COLOCACIÓN DEL MISMO, IMPIDE EL FLUJO LIBRE CUANDO LA BOMBA SE ABRE.</p> <p>1.7. DOS MODOS DE CEBADO: AUTOMÁTICO Y SEMIATOMÁTICO</p> <p>1.8. BLOQUE DE TECLADO ACTIVABLE PARA EVITAR CAMBIOS INDESEADOS</p> <p>1.9. PESO: 610 GRAMOS, SOPORTE DE LA BOMBA 450 GRAMOS</p> <p>1.10. DIMENSIONES: 138 X 128 X 48 MM, 132 X 118 X 46 MM</p>



		1.11. SUMINISTRO ELÉCTRICO: CORRIENTE ELÉCTRICA; 100-240 Vca / 50-60 HZ 10 VA, TIPO DE BATERÍA; NiMH 4.8 V 1.2 Ah (HIDRURO NIQUEL METAL), DURACIÓN DE LA BATERÍA; 24 HORAS A 125 ML/H, salida del soporte de la bomba; 9 Vcc ± 5 % / 9 W (carga máxima)
2.	<b>NORMAS Y ESTANDARES</b>	2.1 PROTECCIÓN CONTRA 2.2 SALPICADURAS DE LÍQUIDOS: IP31, IP342.3 2.3 PROTECCIÓN CONTRA FUGAS DE CORRIENTE: RESISTENTE A DESFIBRILACIÓN TIPO BF. 2.4 PROTECCIÓN CONTRA SHOCK ELÉCTRICO: CLASE II.
3.	<b>REFACCIONES</b>	3.1 SEGÚN MARCA Y MODELO
4.	<b>OPERACIÓN</b>	4.1 POR PERSONAL PREVIAMENTE CAPACITADO POR EL PROVEEDOR Y DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DESCRITAS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **11:30 horas del día 02 de febrero de 2023**, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno** sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

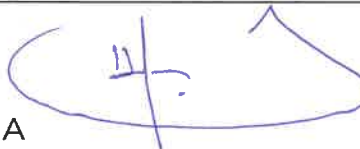
Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 <p><b>C. MIGUEL ANGEL FIERRO LARA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NYDIA GARCÍA BELTRAN</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. JACQUELINE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</b> COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. NAYELITH LORA ALVARADO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE:



**C. BOGAR ADOLFO BON MEJIA**  
EN REPRESENTACIÓN DE CORPORATIVO LA FRONTERA DE TJ, S.A. DE C.V.